INFORME SECRETARIAL. - Puerto Asís, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021). doy cuenta a la señorita Juez que la parte demandante allego diligencias de citación para notificación personal a la parte demandada. **Sírvase proveer**.

JAIME GRANADOS RIOS
Oficial Mayor

Auto de sustanciación No. 121

Puerto Asís, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicación	86568-31-84-001-2021-00083-00
Proceso:	Aumento cuota de alimentos
Demandante:	Jessica Paola Ramos Fernández
Demandado:	Néstor Mauricio Parra Jojoa

CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la apoderada de la parte demandante allegó diligencias de citación para notificación personal al señor Néstor Mauricio Parra Jojoa, vistas a los índices 06 y 07 del 12 y 21 de mayo respectivamente, con el respectivo sello de cotejo y constancia de entrega el 13 de mayo de la empresa 472.

Sin embargo, se observa que venció el término concedido al demandado, a fin de que solicite se efectúe su notificación personal de conformidad con la comunicación remitida por la apoderada, él no se ha pronunciado sobre el asunto a través del correo electrónico institucional.

Por tanto, se ordena a la parte demandante que proceda a la práctica de la notificación por aviso de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZA

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c6b883d3983529594470fdcb3e9d69b46bca1d7259dca4336f1d9dda2103e28e
Documento generado en 04/06/2021 02:29:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica